NACIONAL

Otorgan amnistía a Alejandra Arriaga por el homicidio de su esposo en defensa propia

18 de julio de 2022 · 3 min de lectura

Alejandra Arriaga fue sentenciada a 40 años de prisión en 2015 por el homicidio en defensa propia de su esposo, José Ángel “N”, un exmilitar retirado que durante 14 años la violentó física y mentalmente. Después de estar recluida en el penal de Almoloya de Juárez, “Santiaguito”, por más de 7 años, fue puesta en libertad el pasado 15 de julio debido a que el Poder Judicial del Estado de México estudió su caso con perspectiva de género y acordó que no se había tomado en cuenta la vulnerabilidad y violencia que vivió.

El personal del Juzgado de Ejecución Penal de Toluca le notificó a Alejandra de su liberación y el derecho al olvido legal, de acuerdo con los artículos 3° y 4° de la Ley de Amnistía.

> ***"Este momento es muy importante para mí, pues representa una segunda oportunidad de vida, estoy muy contenta y doy gracias a Dios porque les dio fuerza a mis padres para luchar por mi libertad. Gracias a todas las personas que estuvieron atrás de mi caso", expresó Alejandra.***

La asociación civil Presunción de Inocencia y Derechos Humanos (PIDH), solicitó la liberación de Alejandra y la investigación de su caso con perspectiva de género ante la Comisión de Derechos Humanos estatal (Codhem), de acuerdo con la asociación, existió una serie de irregularidades en la investigación ya que no agregaron a la carpeta las denuncias penales presentadas previamente en contra de su agresor, faltas al debido proceso en la supervisión del domicilio donde ocurrieron los hechos y la no aplicación de los protocolos para asegurar las evidencias.

Además, Alejandra había declarado en varias ocasiones que sufría violencia intrafamiliar por parte de su esposo durante todo su matrimonio pues el ex militar la celaba, ofendía, golpeaba y violentaba física, sexual y psicológicamente.

La PIDH hizo una narración de los hechos sucedidos en mayo de 2015 donde mencionaron que José “N” había amenazado con un cuchillo a Alejandra con la intención de agredirla física y sexualmente, ante esto, Alejandra se defendió tomando un arma de fuego que se encontraba en un buró, al notar que no funcionaba se la arrojó a su agresor, provocando que el arma se accionara.

La víctima llamó a una ambulancia y al Ministerio Público (MP), sin embargo, los agentes no acudieron al lugar, motivo por el cuál se dirigió a la Fiscalía informar sobre lo sucedido, pero fue detenida por homicidio y juzgada por “venganza” ante las agresiones de José “N”.

La investigación realizada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México reportó que Alejandra se convirtió en la cuarta mujer en el Estado de México que se le otorga libertad por un delito de alto impacto gracias a la Ley de Amnistía y al análisis de su caso con perspectiva de género, la primera mujer fue Virginia Salazar en abril del 2022.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/otorgan-amnistia-a-alejandra-arriaga-por-el-homicidio-de-su-esposo-en-defensa-propia
Descargado el 22 de noviembre de 2026.